



# UNIVERSIDAD DE LA COSTA

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA

En la Ciudad de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; siendo las diez horas con doce minutos del día martes, nueve del mes de abril del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Universidad de la Costa, los C.C. Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad de la Costa; el M.T.A.M. Jorge Carmen Flores Juan, Vice-Rector Académico; el L.C.E. Rafael Villagómez Macías, Vice-Rector de Administración; la Dra. María Dolores Pérez Lainez, Jefa de Carrera de la Ingeniería en Agroindustrias; la M.C.S. Rosario Guevara Santillán, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; la L.C.P. Sugei Castañeda Canseco, Jefa del Departamento de Recursos Materiales; la L.A.T. Isabel Quintas Elorza, Jefa del Departamento de Servicios Escolares; la Dra. Eliane Guevara López, Profesora-Investigadora; el M.A.H.S.S. Josué Vásquez Martínez, Profesor-Investigador; M.S.P. Gabriel Isaac Sánchez Torres, Profesor-Investigador; la L.C.P. María López González, Técnico en el Departamento de Recursos Financieros; el C. César López Meza, Técnico de Mantenimiento; la L.A. Samer Aminadab Cruz Herrera, Auxiliar Administrativo de la Vice-Rectoría de Administración; la C. Digna Olmedo Patiño, Secretaria de la Vice-Rectoría Académica; la C. Emma Esther Paz López, Intendente; el C. Lucio Gonzáles Martínez, Chofer; y la M.D.T.H. Edith Cruz Narváez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; con la finalidad de celebrar la Sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de la Costa para el ejercicio 2024, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético de las y los Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de fecha 04 de octubre de 2018, en adelante "Lineamientos Generales", conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de la Costa.
3. Acuerdos adoptados en la presente Sesión de Instalación y;
4. Clausura de la Sesión de Instalación.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y verificación de quórum legal.** En uso de la palabra, la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad De la Costa y Presidenta del Comité, cede la palabra al L.C.E. Rafael Villagómez Macías, Vice-Rector De Administración y Secretario Ejecutivo del Comité, para que realice el pase de lista, verificación del *quórum* legal correspondiente, instalación formal de la Sesión y desahogo del Orden del Día. Se refleja fehacientemente la asistencia de la mayoría de los integrantes citados con anterioridad. Acto seguido, se procede al pase de lista, se cuenta con la mayoría de los integrantes del Comité haciéndose constar que la Mtra. Melissa Ivonne Ruiz Saldaña, Suplente de la propietaria "C" del Comité, no se encuentra presente debido a su autorización de año sabático, de fecha 01 de agosto del año 2023; por lo que, una vez verificado la existencia del *quórum*, se declara instalada

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.



# UNIVERSIDAD DE LA COSTA

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

legalmente la presente Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de la Costa, en términos del numeral 7 en su apartado 7. Funcionamiento. De las Sesiones. En su apartado Del Quórum de los Lineamientos Generales. -

2. **Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad De la Costa.** En uso de la palabra, la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad De la Costa y Presidenta del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que se les ha convocado a la presente Sesión, con la finalidad de Instalar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en observancia plena a lo que se dispone en la materia y conforme a los numerales 4 y 5 de los "Lineamientos Generales" resultados de elección de nuevos integrantes: Propietario(a) "D" y Suplente de Propietario(a) "D"; asimismo, la elección para Suplente de Propietario(a) "F", para ser integrantes propietarios y suplentes temporales del proceso que se llevó a cabo en dos etapas del 11 de marzo al 05 de abril de 2024: primera etapa (Nominación) y segunda etapa (Elección), poniendo énfasis en la importancia del funcionamiento de dicho órgano para el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de la Universidad de la Costa y Órganos Auxiliares en las que se encuentre constituida. Acto seguido, la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, procede a hacer los nombramientos formales de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, acorde a lo que dispone el numeral 4. Integración de los "Lineamientos Generales", además, la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, en apego a las facultades que le confiere el citado precepto legal, nombra desde este momento al M.T.A.M. Jorge Carmen Flores Juan, Vice-Rector Académico, como Presidente Suplente ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; así como a cada uno de los integrantes propietarios y suplentes, de conformidad con el numeral 6. Principios, Criterios y Funciones. De los Principios y Criterios. De las Funciones. Corresponde al Comité, las siguientes funciones de los "Lineamientos Generales" para el desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, para quedar en los siguientes términos: -

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	DESIGNACIÓN
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS	RECTORA	PRESIDENTA
M.T.A.M. JORGE CARMEN FLORES JUAN	VICE-RECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE SUPLENTE
L.C.E. RAFAEL VILLAGÓMEZ MACÍAS	VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO EJECUTIVO
DRA. MARÍA DOLORES PÉREZ LAINEZ	JEFA DE CARRERA DE LA INGENIERÍA EN AGROINDUSTRIAS	PROPIETARIA "A"
M.C.S. ROSARIO GUEVARA SANTILLÁN	JEFA DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	SUPLENTE
L.C.P. SUGEI CASTAÑEDA CANSECO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	PROPIETARIA "B"
L.A.T. ISABEL QUINTAS ELORZA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	SUPLENTE
DRA. ELIANE GUEVARA LÓPEZ	PROFESORA-INVESTIGADORA	PROPIETARIA "C"
M.C.B. MELISSA IVONNE RUIZ SALDAÑA	PROFESORA-INVESTIGADORA	SUPLENTE
M.A.H.S.S. JOSUÉ VÁSQUEZ MARTÍNEZ	PROFESOR INVESTIGADOR	PROPIETARIO "D"
M.S.P. GABRIEL ISAAC SÁNCHEZ TORRES	PROFESOR-INVESTIGADOR	SUPLENTE
L.C.P. MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ	TÉCNICO	PROPIETARIA "E"



# UNIVERSIDAD DE LA COSTA

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

C. CÉSAR LÓPEZ MEZA	TÉCNICO	SUPLENTE
L.A. SAMER AMINADAB CRUZ HERRERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROPIETARIA "F"
C. DIGNA OLMEDO PATIÑO	SECRETARIA	SUPLENTE
C. EMMA ESTHER PAZ LÓPEZ	INTENDENTE	PROPIETARIA "G"
C. LUCIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CHOFER	SUPLENTE
M.D.T.H. EDITH CRUZ NARVÁEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	ENLACE

La Titular de la Universidad De la Costa como Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y el Suplente designado, tendrán las atribuciones mencionadas en el numeral 8. Presidencia y Secretaría Ejecutiva. De la Presidencia. Corresponderá a la Presidencia de los "Lineamientos Generales".

El Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, tendrá las atribuciones conferidas en el numeral 8. Presidencia y Secretaría Ejecutiva. De la persona a cargo de la Secretaría Ejecutiva de los "Lineamientos Generales".

Los Vocales de la A a la G del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y los Suplentes designados, tendrán las atribuciones contenidas en el numeral 9. Responsabilidades y funciones de los "Lineamientos Generales".

El representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en su calidad de Asesor en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, tendrá las atribuciones señaladas en el numeral 7. Funcionamiento. De las Sesiones. De las y los Asesores de los "Lineamientos Generales".

Cada miembro propietario, será representado por su suplente en caso de ausencia. Los suplentes nombrados tienen los conocimientos técnicos, la experiencia suficiente y el nivel jerárquico, para el desempeño de dicha función.

En uso de la palabra, la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad de la Costa y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, da la bienvenida a todos los integrantes y declara formalmente instalado el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de la Costa, manifestando que este Comité será un órgano plural conformado por servidores(as) públicos(as) de los distintos niveles jerárquicos y tendrá como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional dentro de la institución.

**3. Acuerdos adoptados en la presente Sesión de Instalación.** El L.C.E. Rafael Villagómez Macías Vice-Rector de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité, da lectura a los acuerdos recaídos a la presente Sesión de Instalación de este Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad De la Costa.

Acuerdo Número: CEPCI-SI-UNCOS/001/04-2024: Por el que queda legalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad De la Costa con fecha: 09 de abril de 2024.

Acuerdo Número: CEPCI-SI-UNCOS/002/04-2024: Por el que la Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, designa al M.T.A.M. Jorge Carmen Flores Juan, quien fungirá como Presidente Suplente.



# UNIVERSIDAD DE LA COSTA

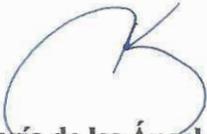
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Antes de concluir la presente sesión, la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de la Costa, Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, exhorta a los integrantes del Comité, a actuar con estricto apego al CÓDIGO DE ÉTICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA, y conociendo sus principios y valores, alcances y límites, me comprometo a cumplir cabalmente con cada uno de ellos. Asimismo, cumplir con los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y del control interno que de acuerdo con el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los inherentes de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.-----

- 4. **Clausura de la sesión.** Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de la Costa, siendo las diez horas con treinta y un minutos del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. -----

----- CONSTE. -----

## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA

  
**Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias**  
Rectora de la Universidad  
Presidenta

  
**M.T.A.M. Jorge Carmen Flores Juan**  
Vice-Rector Académico  
Suplente de la Presidenta

  
**L.C.E. Rafael Villagómez Macías**  
Vice-Rector de Administración,  
Secretario Ejecutivo



# UNIVERSIDAD DE LA COSTA

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

**Dra. María Dolores Pérez Lainez**  
Jefa de Carrera de Ingeniería en  
Agroindustrias  
Propietaria "A"

**M.C.S. Rosario Guevara Santillán**  
Jefa de Carrera de la Licenciatura en  
Enfermería  
Suplente de Propietaria "A"

**L.C.P. Sugei Castañeda Canseco**  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales,  
Propietaria "B"

**L.A.F. Isabel Quintas Elorza**  
Jefa del Departamento de Servicios Escolares,  
Suplente de Propietaria "B"

**Dra. Eliane Guevara López**  
Profesora-Investigadora,  
Propietaria "C"

**M.A.H.S.S. Josué Vásquez Martínez**  
Profesor-Investigador,  
Propietario "D"

**M.S.P. Gabriel Isaac Sánchez Torres**  
Profesor-Investigador,  
Suplente de Propietario "D"

**L.C.P. María López González**  
Técnico,  
Propietaria "E"

**C. César López Meza**  
Técnico,  
Suplente de Propietaria "E"

**L.A. Samer Aminadab Cruz Herrera**  
Auxiliar Administrativo,  
Propietaria "F"

**C. Digna Olmedo Patiño**  
Secretaria,  
Suplente de Propietaria "F"

**C. Emma Esther Paz López**  
Intendente,  
Propietaria "G"

**C. Lucio González Martínez**  
Chofer,  
Suplente de Propietaria "G"

**M.D.T.H. Edith Cruz Narváez**  
Jefa del Departamento de Recursos  
Humanos,  
Enlace

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de la Costa, celebrada el día martes 09 de abril de dos mil veinticuatro. Se elabora, imprime y firma el Acta en dos tantos en original - - - - -